

El Mediterráneo occidental 410-430: entre herejes y bárbaros. El punto sin retorno de un Imperio*

Pablo C. Díaz

Universidad de Salamanca

Resumen: Las irrupciones bárbaras que a partir del 405 rompieron las defensas del Rin tuvieron sobre el Imperio romano de Occidente un efecto devastador, que se sumó a las incursiones que desde tres décadas antes habían tenido sobre el área balcánica y que culminaron con el asalto de Alarico sobre la ciudad de Roma en el 410. En las dos décadas siguientes, la administración imperial se debatió entre la resistencia y la pretensión de mantener una apariencia de normalidad que la cesión de la Galia meridional a los visigodos y la pérdida de África a manos de los vándalos hicieron imposible.

Palabras clave: Invasiones, Crisis, Roma, Judíos, Priscilianistas

The Western Mediterranean 410-430: between heretics and barbarians. The point of no return for an Empire

Abstract: The barbarian irruptions that broke the defenses of the Rhine from 405 onwards had a devastating effect on the Western Roman Empire, which added to the incursions on the Balkan area along the previous three decades that culminated in Alaric assaulting the city of Rome in 410. During the subsequent two decades, the imperial administration was torn between resistance and the pretension of maintaining an appearance of normality that the cession of Southern Gaul to the Visigoths and the loss of Africa by the hands of the Vandals made impossible.

Key words: Invasions, Crisis, Rome, Jews, Priscillianists

Pocos temas históricos han generado tanta literatura como la caída del mundo romano y su transformación hasta convertirse en la Europa de los reinos medievales. Hay buenas motivaciones para ello. Por un lado, esos reinos herederos de Roma siguen constituyendo la base del arma-

Nota: Este trabajo ha sido desarrollado dentro del Proyecto de Investigación HAR2016-76094-C4-4-R. Financiado por el MINECO.

zón político de nuestra convivencia (Wood 2008); por otra parte, el colapso del Imperio romano es el paradigma de la caída de todos los imperios, sigue siendo el modelo en el que se buscan las argumentaciones, más o menos razonables, para entender fenómenos comparables posteriores. Europa nace, por tanto, de las cenizas del Imperio romano y ese tránsito resulta difícil de resumir en un guarismo, por más que sea significativo. Considerar que Hispania dejó de ser romana en el 411 cuando los vándalos, alanos y suevos que habían cruzado los Pirineos dos años antes se repartieron por sorteo las provincias, o que Roma se extinguió cuando en el 476 Odoacro remitió a Constantinopla las insignias del emperador de Occidente por considerar que ya no eran representativas de la nueva realidad de poder, supondría reducir la historia a sus acontecimientos políticos. Sin embargo, es indudable que ese siglo V, el periodo que va, por ejemplo, del reparto que Teodosio hizo del Imperio entre sus hijos Honorio y Arcadio en el 394 hasta que el ostrogodo Teodorico se instala en Rávena como rey de Italia en el 493, es un siglo de transformaciones profundas que trastocaron todos los presupuestos que había guiado la vida mediterránea durante más de mil años (Licandro 2012, 53-82).

El convulso pero apasionante siglo V marcó el punto sin retorno en el cual el poder centralizado romano dio paso a un cúmulo de unidades políticas regionales de ámbito limitado. Fenómeno que conllevó profundas transformaciones económicas, a la vez que sociales, por supuesto políticas. En el primer aspecto, la ruptura del tráfico de mercancías y de los flujos comerciales redujo lo que podríamos considerar una economía-mundo a una serie de economías retraídas, territorialmente acotadas y prácticamente estancas, donde los intercambios se limitaron a unos pocos objetos de lujo (Temin 2013, 255). En muchos lugares de lo que había sido el Imperio romano, los niveles de confort volvieron a niveles anteriores a los de la conquista romana (Ward-Perkins 2005, 183). Obviamente, la unidad jurisdiccional desapareció en beneficio de formas más o menos consuetudinarias o de códigos legales de tradición romana pero de ámbito igualmente restringido (Poly 2018). Incluso, a un nivel religioso, el acomodo entre la uniformidad de creencias del

Imperio cristiano y las nuevas Iglesias de ámbito limitado pasará por un periodo donde el conflicto entre catolicismo y arrianismo presidirá la incomprensión entre las viejas poblaciones provinciales romanas y los nuevos patronos políticos de origen bárbaro (Pohl 2013; Fear 2015). Sin olvidar que la ruptura de las comunicaciones en el ámbito religioso permitió que la ignorancia sobre la corrección de usos y creencias diese pie a usos locales o regionales difícilmente integrables en los requisitos canónicos marcados por la jerarquía o por los debates de los padres de la Iglesia.

Esta contribución ha buscado una acotación muy concreta (410-430) y lo hace porque pretende enfocar su interés en un espacio limitado, el de Hispania, y en unos textos muy precisos que vamos a utilizar como ejemplo o paradigma de los procesos que el occidente del Imperio vive a comienzos del siglo V. El 410 es una fecha significativa como pocas en el imaginario finalista del Imperio. El saqueo de Alarico sobre la 'ciudad eterna' fue, en realidad, un acontecimiento intrascendente, tres días de saqueo en agosto donde es cierto que hubo una rapiña de bienes preciosos, pero no una destrucción evidenciable arqueológicamente. Sin embargo, el simbolismo de la ciudad era tal que volvió hacia el acontecimiento el foco de atención de una gran cantidad de intelectuales, fuesen paganos o cristianos, que buscaron en el suceso explicaciones teleológicas (Di Berardino et al. 2012; Ghilardi 2010; Valverde 2012; Lipps et al. 2013). Caso de Jerónimo, quien ya en el 396, con motivo de la irrupción de Alarico en Grecia, había emitido un diagnóstico sobre las causas de los males que se abatían sobre el Imperio: «la fuerza de los bárbaros se alimenta de los vicios y de los pecados de los romanos» (*Ep.* 60.17). Acontecimiento que habría impulsado a Sinesio de Cirene, en su *Discurso sobre la realeza* dirigido al emperador Arcadio, a construir un alegato profundamente conservador, que llegaba a exigir que los bárbaros fuesen excluidos de las magistraturas y expulsados del ejército (Cameron & Long 1993, 109-121; Farias Junior 2013). Propuesta que ya en ese momento era simplemente fantástica. Algunas reacciones llamativas, como reiterar la prohibición de los matrimonios mixtos (Mathisen 2009), o que nadie en Roma llevase los cabellos

largos o vistiese ropas de piel, ni siquiera los esclavos (*CTh* 14.10.4: 12 dic 416), por cuanto podían ser confundidos con los bárbaros, no sirven sino para evidenciar que eran realidades omnipresentes.

El 430 puede ser, aparentemente, menos significativo pero en ese año los vándalos, que han pasado a África el año anterior (Hydat. 90), asedian Hipona donde muere su obispo Agustín, que es uno de los autores implicados en la selección de textos que hemos anunciado y de los que ahora hablaré. Nada nos hace suponer que Agustín fuese una víctima directa de los vándalos, pero sí un testigo de sus primeras incursiones, de la violencia presentida que conoce por sus interlocutores europeos, del terror de las poblaciones locales que le llevan en la última de sus epístolas a proponer una doctrina sobre el comportamiento de los sacerdotes frente a las incursiones de los bárbaros (Aug. *Ep.* 228; Díaz 2016). Incursiones y conquistas que culminarían en el 439 con el sometimiento de toda África (Le Bohec 2018), lo que, a la postre, iba a suponer la puntilla definitiva sobre el Imperio de Occidente. La década del 430, en una esfera más inmediata, la de los territorios hispanos, conoció las incursiones suevas fuera de los territorios de *Gallaecia* donde habían quedado confinados tras su enfrentamiento precedente con alanos y vándalos; y estas incursiones, por más que no alcanzasen a tener un carácter permanente, tuvieron incidencia local, toma de Mérida (Hydat. 111) y Sevilla (Hydat. 116), por ejemplo, dificultando enormemente que Roma pudiese recuperar el control sobre la península ibérica (Díaz 2011, 69-83).

Como hemos dicho, nos interesan unos textos muy concretos, generados todos en un ambiente muy preciso del Mediterráneo occidental y en un lapso cronológico aún más acotado que el que hemos marcado en el título. Se trata de la correspondencia que entre el 413 y el 420 Agustín intercambia con un laico hispano de nombre Consencio, probablemente procedente de la Tarraconense pero que se encuentra refugiado en Menorca. Son tres cartas del citado Consencio (*Ep.* 11*, 12* y 119 del corpus agustiniano) y las respuestas de Agustín; una carta (*Ep.* 120) y un tratado (*Contra Mendacium*), a los que habría que añadir otra carta (*Ep.* 205), que sería la respuesta a una previa de Consencio aho-

ra perdida (Van Dam 1986; Amengual 1998). El otro texto es una carta encíclica en la cual el obispo Severo de Menorca da cuenta de la conversión forzosa de los judíos de Mahón, acaecida en el 418, misma fecha que se atribuye al texto (Cohen 1984; Amengual 2008, 67-204). Estos documentos son absolutamente preciosos, máxime por cuanto dos de las cartas de Consencio (*Ep.* 11* y 12*) solo fueron encontradas, identificadas y publicadas hace apenas 40 años (Divjak 1981; Chadwick 1983). Preciosos porque, en un contexto de caos, nos aproximan a unas realidades cotidianas aparentemente pacíficas. Realidades como el priscilianismo (Escribano Paño 1988; Sanchez 2009), o el pelagianismo (Brown 1969, 340-352), el distanciamiento de las poblaciones locales respecto a los centros de decisión política, el de los creyentes respecto a los usos de Roma y la tutela religiosa del Imperio (Vilella 1990; Ubric 2006), la convivencia de los provinciales con los bárbaros o las relaciones con las minorías, caso de los judíos (Demougeot 1982; Hunt 1982). Todo ello en el lapso temporal de una década, que nosotros hemos alargado a dos para escoger, hemos dicho, momentos significativos; lapso temporal de renunciaciones y readaptaciones que suele hoy englobarse dentro del periodo más amplio denominado Antigüedad tardía, término conveniente por la dificultad de adscribirlo sea a la luminosidad que fácilmente asociamos con los estereotipos del Imperio, sea ya a las realidades regionales acotadas que vinculamos con la Europa futura de las monarquías bárbaras (Marcone 2008).

Ahora bien, ese proceso de adaptación se hace sobre un hecho ineludible: la realidad política que llamamos Imperio romano desapareció, al menos en la parte europea y norteafricana de lo que habían sido sus extensos dominios (Ward-Perkins 2005, 63-83; Brown 2012, 385-407). A la hora de buscar una causa de esa desaparición, los estudiosos, desde los mismos espectadores que asistían al devenir de los acontecimientos hasta los investigadores actuales, han intentado siempre equilibrar los factores internos; a saber, la suma de una crisis política, con un colapso económico, una corrupción sistémica, incluso una pérdida de motivación para la resistencia; con los factores externos, esencialmente la invasión de los pueblos bárbaros, cuyo acoso sobre las fronteras no ha-

bría dejado de crecer en los dos últimos siglos del poder imperial (Hall 2007, 138-219).

Debemos anotar aquí que Roma convivió con los bárbaros durante toda su existencia. Desde tiempos de la temprana República cuando los galos pusieron asedio a la capital, a la gran derrota de Varo en Teutoburgo a manos del germano Arminio casi al tiempo que se inauguraba el Imperio, o la ruptura de las defensas del Rin y el Danubio en el siglo III, las incursiones de los enemigos exteriores habían sido una constante. Frente a ellos, las autoridades romanas construyeron un complejo sistema defensivo que, salvo en momentos puntuales de desconcierto político, se había mostrado razonablemente eficaz. Pero no se trataba solo de un sofisticado aparato militar, el Imperio había construido una parte importante de su sistema económico, de su red de comunicaciones y abastecimientos, de sus esquemas administrativos y políticas fiscales, en función de una frontera que envolvía sus dominios como una burbuja. Frente al enemigo exterior, al que se dota de una serie de atributos de negatividad —no solo son poderosos y violentos sino que son esencialmente distintos—, los romanos han creado un espacio interior de *civilitas* que oponen a la barbarie de los otros (Cracco Ruggini 1968; Ladner 1976; Chauvot 1998, 383-459; Heather 1999).

Para mediados del siglo IV, la presión sobre las fronteras empieza a ser insostenible. Roma se ve obligada a cambiar sus estrategias de defensa, a retrasar la línea de fortalezas y sustituir las unidades estáticas allí acantonadas por unidades móviles de intervención rápida, capaces de atajar a los invasores allá donde fuese necesario (Nicasie 1998, 13-42; Rocco 2012, 263-386). El modelo de las legiones en formación siguió siendo importante pero es ahora combinado con una caballería ligera cada vez más decisiva en las estrategias de combate. Las fronteras se hicieron permeables, por cuanto el control de muchos tramos se relajó, y contingentes importantes de bárbaros se van instalando en suelo romano; muchos lo harán como cultivadores pacíficos sometidos al pago de impuestos (Moderan 2004), que paulatinamente sustituyen a los campesinos romanos que abandonan las inseguras zonas de la frontera, otros como soldados incorporados al ejército romano (Liebeschuetz

1990, 21-31; Bileta 2016). No siempre se trata de iniciativas voluntarias, como la propaganda imperial pretende difundir; en muchos casos es el resultado de una presión sofocante. Los romanos asisten impotentes a las sucesivas oleadas de pueblos cada vez más numerosos y desconocidos que se agolpan sobre las fronteras fluviales del norte, empujados por un pueblo aún más desconocido, los hunos, que «como un alud de nieve bajando de las montañas» —la expresión es del historiador Amiano Marcelino (31.3.8)— arrollan todo lo que se cruza en su camino (Heather 1995).

En el 376, el emperador Valente permitió que un gran contingente godo se instalase en Tracia. Tras años de presión en los que Roma compraba la paz de los bárbaros con barcos cargados de mercancías, con compensaciones anuales de oro y plata, algo que —escribe Temistio (*Orat.* 10.135a-b)— «aunque no nos avergonzaba de hecho, nos negábamos a mencionarlo», el acuerdo de instalación suponía la línea de menor resistencia. Además, es posible que el emperador contase con aprovechar la capacidad militar de los bárbaros en su beneficio, para reforzar el ejército imperial (*Amm.* 31.4.4). Sin embargo, la pésima gestión de este asentamiento culminaría en un enfrentamiento militar en el verano del 378 en las proximidades de Adrianópolis; el mismo emperador murió en la batalla y los bárbaros se diseminaron por todo el área balcánica llegando a las puertas de Constantinopla (Burns 1973; Halsall 2007, 165-185; Barbero 2012). Los contemporáneos no dudaron en interpretar los acontecimientos en clave fatalista: el mencionado Amiano Marcelino (31.4.6) lanza al final de su obra un mensaje premonitorio, cree que el empuje de los bárbaros acabará con el orden romano, y el obispo Ambrosio (*Expos. In Luc.* 10.10) se pregunta en torno al 390 si estas invasiones son ya el anuncio del fin de los tiempos (Gualandri & Passarella 2011).

La capacidad negociadora del emperador Teodosio pareció, durante un tiempo, mostrarse eficaz; parecía dispuesto y capacitado para comprometer a los bárbaros en los destinos del Imperio (Errington 1996; Cedilnik 2009; Neri 2013), pero con su desaparición en el 395 la gestión del tema bárbaro se volvió caótica e incoherente (Doyle 2019, 113-120).

A partir del 396 los godos se abalanzaron sobre Grecia, saquearon Atenas y Corinto; poco después, un gran contingente comandado por Alarico irrumpía en Italia y, tras una sucesión de victorias y derrotas, donde la desaparición por orden de Honorio del general romano-vándalo Estilicón debilitó la resistencia romana (Bayless 1976), culminaría sus correrías con el mencionado saqueo de Roma en el 410. Como hemos dicho ya, el acontecimiento fue menos destructivo que simbólico; sería un saqueo posterior, el del vándalo Geiserico en el 455, el que dejaría en la ciudad un evidente rastro de ruinas (Salzman 2017), pero conmocionó a toda la élite romana que, por primera vez desde los tiempos en que Anibal se había plantado a las puertas de la ciudad, tomó conciencia de que Roma podía no ser eterna, o que su eternidad, como postularía Agustín de Hipona, debía vincularse no ya a la política de los hombres sino a los designios de Dios (Fredouille 2004). Un sentimiento que, además, sacó a la luz un debate que probablemente solo implicaba a una intelectualidad afectada, el de la responsabilidad que paganos o cristianos tenían en los acontecimientos. Las sucesivas leyes de Teodosio habían ido arrinconando los cultos tradicionales en beneficio de la exclusividad del cristianismo ortodoxo. Para los cristianos, el saqueo de Roma era consecuencia de la persistencia en el paganismo de la clase senatorial urbana, los ‘vicios’ y los ‘pecados’ a los que había aludido Jerónimo; los paganos, por su parte, consideraban que, perdidas las virtudes ancestrales de los romanos, y careciendo de la protección de los dioses defensores de la eternidad de Roma, el desastre era inevitable (Goffart 1971).

La acción no fue coordinada pero en esos mismos años, entre el 405 y el 409, una sucesión de pueblos irrumpieron por la frontera del Rin; en poco tiempo, Britania, Galia e Hispania quedaron fuera del control del Imperio y buena parte de esos territorios nunca volverían a ser romanos. No era algo inesperado: en el verano del 402, tras la victoria de Estilicón contra los godos de Alarico en la batalla de Pollentia, Claudiano (*Get.* 568-573), un poeta de la corte de Honorio, había advertido a los romanos que los pueblos de Britania, del Rin y del Danubio observaban desde sus atalayas a la espera de la reacción de un imperio tam-

baleante. Algo que ya había sido advertido tres décadas antes por Temistio, otro escritor de la corte, quien escribía que «la penuria de las guarniciones había persuadido a los enemigos de que la guerra y la paz dependían exclusivamente de ellos» (*Orat.* 10.136a). Desde el ámbito cristiano, Jerónimo constata en el 406 que «innumerables y ferocísimas *gentes* han ocupado todas las Galias; todo lo que hay entre los Alpes y los Pirineos, todo lo encerrado entre el Océano y el Rin, lo han devastado...» (*Ep.* 123.15).

En los años siguientes, él mismo, pero también muchos otros autores, como Máximo de Turín, Paulino de Beziers y Paulino de Pella, o el hispano Hidacio, darán cuenta de los acontecimientos; a veces son tachados de catastrofistas, pero sus testimonios de violencia, de hambres y enfermedades, de canibalismo llegado el caso (*Hydat.* 39), probablemente deban ser atendidos (Lee 2013, 127-133). Debemos tener en cuenta que el sistema dependía de un equilibrio a gran escala. En el año 397, cuando los peores tiempos estaban aún por llegar, Claudiano (*Gild.* 17-18, 36-37, 38-40) nos cuenta las consecuencias que tuvo el bloqueo de los puertos africanos por parte de un rebelde de nombre Gildón: Roma quedó «abrumada por habérsele negado los cereales», sumida en una «hambre angustiosa» que había provocado «el azote de la peste, tumbas repletas de cadáveres y numerosas muertes a causa del aire corrompido». Situación que se repitió en el 409, cuando Heracliano bloqueó los puertos de África para forzar la rendición de Prisco Atalo, prefecto de la ciudad de Roma en ese año que, con el apoyo de los godos, se había hecho proclamar emperador (Matthews 1975, 284-306). Fueron apenas unos meses, pero en el caos de la usurpación un hambre feroz se adueñó de nuevo de la ciudad (*Zos.* 6.11.1; Halsall 2007, 214-217; Doyle 2019, 147-149). Muchos de los provinciales se fueron resignando a la caída del Imperio; Salviano de Marsella, escribiendo contemporáneamente, no dudará de que la Providencia ha confiado a los bárbaros el castigo de una sociedad disoluta (Lambert 2000). Una idea que se fue extendiendo entre buena parte de la intelectualidad cristiana.

Las causas barajadas para explicar la caída del Imperio romano son muchas; si las combinamos aleatoriamente, podemos construir toda

una serie de modelos plausibles. Pero en su valoración de causalidad se reducen a dos: la descomposición interna y la agresión externa. Ahora bien, mientras la agresión externa parece un factor objetivo, los componentes internos, a falta de datos cuantificables, entran dentro de lo opinable: epidemias y retracción demográfica, catástrofes naturales, caída de la productividad, cambio en los sistemas propietarios y productivos, erráticas políticas monetarias, mala gestión de los recursos fiscales, reformas militares ineficaces, ineptitud estratégica de los emperadores, proliferación de emperadores niños, regencias de generales incapaces o ambiciosos, reordenaciones administrativas poco adecuadas, etc. Todos estos factores pueden ser presentados de manera ambigua, contradictoria; analizados como parte de un proceso de cambio, de adaptación, de adecuación a las necesidades. Aún más, de todos ellos podemos encontrar ejemplos de eficacia. Sin embargo, sometido a la presión de los bárbaros, el Imperio colapsó. De hecho, la mayoría de la crítica parece hoy de acuerdo en que si de los factores de la ecuación que da como resultado el fin del Imperio eliminamos a los bárbaros, sería difícil encontrar qué fue lo que provocó la disolución del Imperio (Demandt 1984, 587. En contra, Halsall 1999; Goffart 2006, 22-39).

Las invasiones del norte de Italia por Radagaiso en el 405/406, primero, y sobre todo de la Galia en el 407, después, tuvieron un efecto más devastador sobre las estructuras del Imperio que la irrupción sobre el Danubio tres décadas antes (Ward-Perkins 2009; Wijnendaele 2016). Las provincias atlánticas colapsaron, a lo que contribuyó la coincidencia entre la agresión bárbara y la usurpación de un general romano en Britania que en el mismo 407 se proclamó emperador con el nombre de Constantino III, extendió su poder a la Galia y a Hispania (Drinkwater 1998), donde nombra autoridades al margen de Rávena. Incluso, un general suyo de nombre Geroncio parece arrebatárle el poder y nombra un emperador títere en la península, Máximo, que entre el 409 y el 411 instaló su corte en Tarraco (Arce 1988, 68-121; Sanz Huesma 2006). En el 414/415, los godos que habían merodeado por el norte de Italia llegan a la Tarraconense, por unos meses instalan una

base de operaciones en Barcelona y da la sensación de que van a quedarse también en Hispania (Frend 1990).

Este es el panorama que se vive en el continente; estos bárbaros son los que impiden a Orosio desembarcar en la costa ibérica y fuerzan el desvío de su nave a Mahón con las reliquias del protomártir Esteban (Hunt 1982; Bovon & Bouvier 2013). Los mismos que han empujado a la isla a ricos provinciales que se sienten atemorizados por la inseguridad, caso del mencionado erudito cristiano Consencio y del, igualmente erudito, judío Inocencio, integrado en la comunidad de Magona a donde ha llegado, escribe Severo (18,§4), «tras huir de la devastación de las Hispanias en compañía de sus servidores». En vísperas de los acontecimientos que la epístola de Severo narra, la isla de Menorca parecería un lugar seguro, una Arcadia feliz en comparación con lo que vive el arco continental que la rodea (Vilella 2016). Pero en el año 418, al mismo tiempo que sucedían los acontecimientos de Mahón, los visigodos eran asentados en Aquitania a cambio de prestaciones militares. Este acontecimiento iba a marcar un punto sin retorno en las relaciones entre Roma y los invasores (Burns 1994, 247-249; Delaplace 2015, 165-184). A pesar de esta colaboración con los visigodos, el Imperio no consiguió recuperar Hispania —era esencialmente el objetivo de ese acuerdo— y cuando en el 429 los vándalos pasan de la península ibérica a África, el proceso se vuelve ya irreversible (Lepelley 2005; Lusvarghi 2016).

En los años que nos interesan (c. 410-430), a pesar de todos los datos que hemos anotado, la vida continuaba. Por eso es importante en la historia entender los grandes procesos pero es necesario, igualmente, detenerse en los acontecimientos singulares. Por encima de todas las tragedias, de las rupturas políticas, de la destrucción aparente de estructuras centralizadas capaces de imponer el cobro de tributos, de controlar la resolución formalizada de litigios, la sociabilidad de las comunidades se adapta y prosigue. Hemos mencionado a Hidacio, el cronista galaico, quien para los años 409/411 describe un panorama catastrófico, un medio donde se impone la barbarie, donde las poblaciones locales son sometidas a la servidumbre (Hydat. 41). Un entorno sometido que, sin embargo, para el 430 se recupera, se adapta y organiza una

respuesta cada vez más formalizada a los invasores que, amparados en las fortalezas donde se habían refugiado, contratan y pactan con los invasores (Hydat. 81).

Mientras tanto, Consencio, refugiado como hemos dicho en la transitoria tranquilidad de Menorca, vive menos preocupado por los bárbaros, o por los destinos del Imperio que por la proliferación de los priscilianistas en la Tarraconense, para cuyo desenmascaramiento no duda en infiltrar a un monje entrenado por él para descubrir la herejía (Amen-gual 1979/1980; Van Dam 1986; Kulikowski 2002). Su relato es precioso. En un primer plano podríamos colocar el panorama socio-político de la provincia. La interacción entre la aristocracia, el poder romano, representado esencialmente por el *comes Hispaniarum* Asterio, la jerarquía eclesiástica, y la presencia bárbara, que parece episódica, pero marca el fondo de todo el texto (García Moreno 1988). Parece que los bárbaros se han alejado —por el contexto cronológico aludiría al repliegue de los godos de Valia hacia la Galia—, pero merodean y roban, asaltan una gran propiedad, comercian con un código robado; otros, más distantes, merecen la atención de Asterio como responsable militar (Kulikowski 2000) y, en general, se presentan como una amenaza omnipresente. El texto evidencia las relaciones entre el poder civil y religioso, indudable sobre todo en la colusión de intereses entre las familias aristocráticas y la jerarquía episcopal, que se materializan en el juego de componendas cuando un obispo, un presbítero y una aristócrata, estos dos últimos parientes de Asterio, se ven acusados de herejes y enfrentados a una *audientia* episcopal. La descripción detallada del funcionamiento de esta corte episcopal es un testimonio único que incluye detalles anecdóticos impagables, como la presión ambiental generada por los asistentes, la violencia extrajudicial o el recurso a soluciones que resultan chocantes pero que probablemente son fidedignas (Lenski 2001; Sirks 2013). Por supuesto, nos da cuenta de la propia ordenación eclesiástica provincial, de unas sedes episcopales en torno a una estructura metropolitana ya constituida antes del 420 (Vilella 1998), de su funcionamiento jerárquico, incluso de la celebración y desarrollo de un concilio provincial (solo en esa instancia puede juzgarse a un obispo, se afirma) al que

asisten siete prelados y que prefieren la tolerancia y la connivencia con los acusados antes que una ruptura traumática de la comunidad creyente; no podemos asegurar que los siete obispos representen a otras tantas sedes, pues solo Tarragona, Huesca y Lérida aparecen identificadas con sus titulares. Aunque de una manera superficial, nos informa igualmente de una realidad monástica que, en general, es absolutamente opaca para este temprano periodo.

Más allá de eso, nos informa del ambiente doctrinal, de las disputas teológicas entre los herejes, que Frontón no identifica de manera precisa pero a los que Consencio llama directamente priscilianistas; en el texto se aprecia una mezcla interesada entre herejía y magia, una velada reclamación de intervención imperial, que recuerda a los juicios de Tréveris que culminaron con la ejecución de Prisciliano (Escribano Paño 1994). Ese debate teológico adquiere mayor calado porque el obispo Patroclo de Arlés aparece como protagonista en la sombra de los acontecimientos, quizás interesado en los asuntos de la Tarracense; es más, Consencio parece estar intentando buscar en Agustín un aliado para los intereses del obispo de Arlés, que tras la muerte del papa Zósimo, y la elección de Bonifacio como sucesor, no parece contar con el apoyo de Roma (Marcos 2013). Consencio quiere incluso obtener el beneplácito de Agustín hacia los métodos utilizados por Fronto (por tanto, también por él y Patroclo) para desenmascarar a los herejes, que incluían la mentira, el engaño y la coerción como medios lícitos de acceder a la verdad (Ubric 2013).

Vemos una perspectiva local de una realidad imperial que a los ojos de los contemporáneos es apenas un telón de fondo; sus preocupaciones son inmediatas: sus relaciones provinciales de poder, la lucha por la hegemonía episcopal, los enemigos vecinos, sean herejes o judíos, dualidad de enemigos que ocasionalmente pueden llegar a confundirse (Cameron 2007). Consencio no ha interrumpido su actividad. Parece haber colaborado con el obispo de Menorca, Severo, en la cruzada que este había emprendido contra los judíos de la isla y que acabarían en su conversión. Y aquí entra el segundo gran texto que antes habíamos mencionado. Una epístola/encíclica fechada en febrero del 418

cuyo objetivo esencial es dar a conocer a toda la cristiandad un hecho que Severo presenta como motivo de regocijo, una ocasión de alegría y esperanza que quiere sea conocida por todos, que sirva de ejemplo para todos los que tuviesen noticia de los hechos: la conversión al catolicismo de la poderosa comunidad judía de la isla de Menorca (Sivan 2013). En realidad, el texto puede interpretarse como una justificación de un proceso que, visto en detalle, dista mucho de ser ejemplar por cuanto estuvo rodeado de todo un cúmulo de coacciones y violencia que, a pesar del paulatino arrinconamiento que los judíos sufrían en la legislación imperial, había conculcado las prescripciones legales y cualquier principio de caridad cristiana (Linder 1987; Boyarin 2004; Noy 2013).

El texto no solo presenta los detalles de esa conversión forzada (Lotter 1986), describe a ambas comunidades, donde los judíos parecen haber ocupado tradicionalmente una posición social y económica preeminente, especialmente en Magona, pero en general en toda la isla. Sus miembros más destacados, de los cuales aporta no solo nombres, sino rasgos individualizados, son grandes propietarios, con posesiones en Menorca, pero también en Mallorca (7§1). Su preeminencia y prestigio es indudable: es el caso de un individuo de nombre Teodoro, uno de los líderes de la comunidad hebrea, a quien en el momento de los acontecimientos tanto judíos como cristianos de la ciudad consideraban su *patronus*. Tras haber ocupado todos los cargos en la curia, Teodoro había desempeñado el puesto de *defensor ciuitatis* de Magona (6§3), honor para el que se requería ser propuesto por la jerarquía cristiana, de acuerdo con la curia municipal y los notables de la ciudad, y luego la aprobación del prefecto del pretorio; no sabemos cuándo había cesado en el desempeño de esta función, pero desde el 408/409 el acceso al mismo estaba, en principio, reservado para los católicos (*C.Th.* 1.29.1-5; 11.8.3; Piquer Marí 2016). Misma condición de ricos propietarios parecen tener su hermano Melecio, su pariente Galileo, el honorable Ceciliano, calificado como *vir honestus* (19§6), y tres mujeres *nobilissimas* (24,§1) que habrían sido las últimas en resistirse a la conversión. Entre ellas se encontraba Artemisia, que, conmocionada al conocer la conversión de su marido Melecio, se retiró a una cueva en un viñedo de su

propiedad. Artemisia era hija de Litorio, quien hasta hacía poco tiempo habría estado al frente de la provincia (entendemos que en calidad de *praeses insularum Balearium*) y que ahora, cree Severo, es *comes*. Debemos entender que también un judío, nada hace suponer que Artemisia fuese una conversa. Fue precisamente en el 418 cuando una ley dictada en Rávena (*C.Th.* 16.8.24) prohibió a los miembros de la *superstitio* judaica entrar al servicio imperial (Humfress 2007, 103-104). Frente a este panorama, Severo evidencia que la comunidad cristiana era más humilde y débil. Es posible que haya un afán retórico en su proclama, pero, en cualquier caso, a los personajes judíos mencionados no es capaz de contraponer ninguno equivalente en el lado cristiano.

Al alto nivel económico y social, y a la influencia política que la comunidad ha tenido hasta fechas muy recientes, se unen el alto nivel cultural y la erudición religiosa de los personajes. Los cristianos eluden el debate abierto, a pesar de que el obispo había preparado un *commonitorium* para el caso de que se presentase la ocasión (suponemos que aquel en el que lo había instruido Consencio), y cuando, sobre las ruinas de la destruida sinagoga de Magona, Severo al fin polemiza con Teodoro sobre la ley, comprueba que los argumentos de este burlaban todas las objeciones que se le hacían. De Inocencio, que habría llegado recientemente a la isla huyendo de la devastación provocada en las Hispanias por los bárbaros, se nos dice que era erudito en la literatura latina y en la griega. En contraste, el panorama presentado por la epístola en relación a la comunidad cristiana, parece coherente con la queja de Consencio de que no había encontrado en las islas nadie con quien discutir las cosas más simples, pues en la isla es difícil encontrar —dice— no ya un hombre docto, sino un verdadero cristiano (*Ep.* 12*, 4§1). De hecho, es probable que nos encontremos ante la mejor descripción de una comunidad judía en toda la literatura occidental tardoantigua (González Salinero 2000).

El texto de Severo se introduce ahora en otro aspecto de extraordinario interés, el proceso de conversión y la subsiguiente integración de los conversos; el relato está cargado de detalles, incluidas las reflexiones —hipotéticas suponemos— de los judíos forzados a cambiar su religión, que vuelven a hacer único el testimonio de la epístola. Los mo-

tivos para la conversión pueden ser muy variados, reducirlos al miedo provocado por la agresividad cristiana puede ser demasiado simple. Aunque es indudable que es un motivo poderoso, como evidencia Melicio, «en esta isla ha crecido hasta tal punto el odio hacia nuestra religión que, quien no abandona la tierra natal, no podrá mantener la fe de sus padres» (18§19); mientras su primo Galileo cree que, si persiste en el judaísmo, es posible que sucumba ante el odio de los propietarios cristianos de su vecindad (19§4). La resistencia de unos y de otros varía, pero tras el primer impulso de resistencia, pocos parecen dispuestos a seguir el camino de los Macabeos. La protección de sus propiedades y del *statu quo* social puede haber sido otro motivo poderoso. Es cierto que algunos manifiestan estar decididos a exiliarse, incluso a costa de perder sus posesiones o dejar atrás las personas que aprecian, pero desisten, lo que, por otra parte, es razonable; la isla está siendo un lugar de refugio, cuanto menos Consencio y el noble judío Inocencio han llegado huyendo de la violencia bárbara, Orosio está en principio de paso —aunque su pista se pierde en la isla (Martínez Cavero & Beltrán Corvalán 2006)—, pero ha llegado igualmente porque era un lugar seguro; aunque la tranquilidad se acabará cuando a partir del 425 Menorca empiece a sufrir el acoso vándalo que culminará tres décadas después con la anexión de todas las Baleares (Sapnu & Zucca 2014).

Volvamos un poco atrás. A pesar de los disturbios en los Balcanes y de los gastos de la guerra, en el año 400 la economía romana, incluida la fiscalidad, seguía funcionando con eficacia. Pero si el sistema tributario, sustento de todos los gastos del Imperio, fallaba, el Imperio se disolvería, y esto fue lo que ocurrió (Wickham 2009, 74). Los acontecimientos del 405-411 dejaron inservible la maquinaria administrativa del extremo occidental cuando la recaudación era más necesaria. En las provincias devastadas por los bárbaros, fue necesario reducir el impuesto sobre la tierra (*C.Th.* 11.28.7, a. 413; 11.28.12, a. 418); poco después, la pérdida de control sobre África a partir del 429 arruinó las remesas tributarias, las rentas y las expediciones de víveres que contribuían al sostenimiento de la capital y de buena parte de Italia. Desde que Constantino fundase Constantinopla, los recursos de Egipto se habían des-

tinado a su sustento, y Roma tuvo que recurrir al granero africano que, como hacía notar el mencionado Claudiano (*Gild.* 61-64), «nos abastecía penosamente y con dificultad». La conquista vándala provocó una reacción en cadena de hambres, pestes y paulatino abandono de la ciudad (Wickham 2005, 34); fenómenos apenas paliados por acuerdos puntuales con los mismos vándalos que entre el 442 y el 455 contribuyeron al abastecimiento de Roma a cambio del reconocimiento de sus conquistas (*Proc., Bell.* 3-4-13), o con el recurso a fuentes alternativas de abastecimiento, cada vez más escasas y peligrosas (De Salvo 2014).

Para el año 440 el Estado probablemente recaudaba una cuarta parte de lo que había tenido a su disposición en vísperas de Adrianópolis (Brown 2012, 389). El déficit fiscal se convierte en un lugar común de las preocupaciones imperiales. Una ley del 444 reconoce que las arcas del fisco estaban agotadas: «no es posible —leemos— obtener de los exhaustos tributos recursos suficientes para abastecer de víveres y atuendo ni a las tropas recientemente reclutadas, ni al antiguo ejército» (*C.Th., Nov. Val.* 15.1); un ejército que, entre el 395 y el 425, habría vistos reducidos sus efectivos a menos de la mitad (Jones 1964, I: 198-201). Los nuevos reclutas, normalmente bárbaros federados, eran pagados con la entrega de tierras. Los breves periodos de estabilidad tenían como contrapartida seguir abandonando espacios de soberanía donde Roma era reemplazada bien por los pueblos bárbaros que iban extendiendo sus redes de poder, caso de los suevos que a mediados del siglo V se habían apropiado prácticamente de toda la península ibérica, o de emergentes poderes locales. Poderes de base urbana o regional con cabeza en antiguas sedes de poder, donde el liderazgo lo protagonizaban las viejas aristocracias provinciales que buscaban acuerdos puntuales con los recién llegados ante la incapacidad de Roma.

El periodo de relativa estabilidad que el liderazgo del comes Aecio proporcionó entre el 433 y el 454 tropezó con el imparable ascenso vándalo, que hizo naufragar todas sus iniciativas (Delaplace 2015, 185-210); las relaciones con los vándalos fueron un constante desencuentro que culminó con el mencionado saqueo de Roma por parte de Geiserico en el 455, la conquista vándala de Cerdeña y el hostigamiento constante

sobre Sicilia y las costas italianas; mismo momento en el cual, lo acabamos de recordar, las islas Baleares pasaron a quedar definitivamente bajo su órbita. Mayoriano fracasó en su campaña del 461 (Oppedisano 2013, 249-272), Antemio en el 468, a pesar de contar con una considerable ayuda de Constantinopla. El fracaso en los esfuerzos por recuperar África supuso la bancarrota final del Imperio (Heather 2005, 390-407).

Las aristocracias urbanas que en muchos casos encontrarán en las jerarquías católicas, especialmente en la figura de sus obispos, un liderazgo natural, cobran ahora un protagonismo excepcional (Rebillard & Sotinel 1998). La figura de Severo no es en este sentido original. No quiero regresar a los pormenores del texto, pero de su lectura se desprende que las autoridades romanas, aquellas que deberían haber protegido el derecho de los judíos a su culto no aparecen por ninguna parte. Teóricamente, a pesar de las leyes de exclusividad de Teodosio, la ley protegía el derecho de los judíos a practicar su religión y a mantener abiertas las sinagogas, pero las agresiones a las mismas no siempre eran castigadas (Bachrach 1985); los judíos cada vez veían cerrado el acceso a más ámbitos, especialmente públicos, y, desde el 416, bajo los designios del intolerante emperador Honorio, los documentos oficiales han dejado de considerar al judaísmo una *religio* para definirlo como *superstitio* (*C.Th.* 2.1.10; 16.8.24; 16.9.4; Sachot 1991), términos que hasta ahora se habían simultaneado en función de los contextos (Linder 1987, 55-57). Severo y los demás instigadores del levantamiento antijudío en Menorca se sentían amparados por la tolerancia de las autoridades hacia su comportamiento y moralmente apoyados por las declaraciones de algunos contemporáneos, como Ambrosio de Milán o Cirilo de Alejandría. La voces de otros intelectuales cristianos, caso de Agustín, para quienes la violencia y la coerción no eran válidas, como había dejado claro en su respuesta en forma de tratado (el *contra mendacium*) dirigido a Consencio, enseguida quedaron acalladas.

Poderes locales que también adoptaban otras formas. Liderazgo de aristocracias regionales, la reaparición de estructuras de poder con base étnica o referencias identitarias olvidadas, aparentemente, desde la época de las conquistas de Roma. O grupos de difícil ubicación y caracteri-

zación, como los bagaudas, que durante las décadas centrales del siglo V se enseñorean por el valle medio del Ebro (Jiménez Garnica 1995; Díaz & Menéndez 2016). El poder del Imperio se disolvía como una masa de arcilla y era sustituido paulatinamente por esas nuevas realidades.

Cuando en la última década del siglo V el ostrogodo Teodorico se instaló en Rávena, la vida cotidiana de los itálicos apenas sufrió contratiempos; el rey bárbaro gobernó de una manera tan romana como le fue posible, para muchos provinciales apenas había ocurrido otra cosa que un cambio de patrón (Licandro 2012, 53-82). Cuando leemos las dos cartas que Teodorico envía a Tarraco en torno al 525 a los responsables de restablecer el orden en la provincia parecería que estamos ante un rescripto imperial. Las potentes aristocracias territoriales que, en muchos casos, lo acabamos de recordar, controlaban también la poderosa maquinaria eclesiástica al haber copado buena parte de las cátedras episcopales, se adaptaron rápidamente a las nuevas circunstancias. Van a constituirse en los burócratas y oficiales administrativos del nuevo orden y van a continuar en su tarea de garantes de la seguridad de sus dependientes y de las comunidades vecinas; en muchos casos se mostraron inmunes, dada la capacidad autosuficiente de sus propiedades, a los vaivenes de la crisis; se integraron rápidamente en el orden restaurado por las monarquías germánicas puesto que su posición les permitía adaptarse tanto a un sistema basado en el tributo como a otro donde la propiedad y la renta de la tierra fuesen preponderantes (Vera 1983; Barnish 1988). Por supuesto, no encontraron dificultades en el sistema mixto que se impuso en la mayoría de las monarquías germánicas. En ausencia de un poder centralizado tenían capacidad para organizar en su beneficio las estructuras locales y regionales, sus redes de poder e influencia no parecen haberse roto a lo largo del periodo —Teodoro, líder de la comunidad judía de Magona ha sido *defensor civitatis* y su segundo al frente de la sinagoga, Ceciliano, desempeñará esa misma función tras la conversión; probablemente propuesto por la jerarquía católica para compensar el entusiasmo con el cual ha pedido a los demás judíos que se conviertan—. Como fuerza dominante en el ámbito económico y líderes religiosos de las comunidades, pasaron a convertirse en los in-

terlocutores necesarios con los que los poderes barbaros se veían obligados a negociar. En el caso de Hispania, el testimonio del mencionado Hidacio evidencia que esas realidades locales heterogéneas, fuesen aristocráticas o indígenas, reaccionaron de manera casi inmediata y en apenas dos décadas habían reconstruido un panorama político múltiple, capaz de negociar eficazmente con los suevos.

Aún más, sabemos que en muchos casos estos personajes se convirtieron en colaboradores necesarios del nuevo orden. Las monarquías bárbaras no tenían experiencia política para el control de espacios territorialmente delimitados; desde hacía siglos habían mirado hacia el Imperio como un punto de destino, y imaginar que su objetivo era destruirlo es simplificar los procesos. Buscaban un acomodo en espacios más favorables y, cuando se instalaron en ellos, aprovecharon todo aquello que funcionaba y estaba en orden. La maquinaria que los visigodos administran en el sur de la Galia y paulatinamente, desde finales del siglo V, también en buena parte de Hispania, se sustenta sobre las estructuras administrativas precedentes; durante mucho tiempo los poderes bárbaros actuarán como delegados del poder imperial y buscarán ser reconocidos como gestores de los destinos del Imperio. Eso permitirá que la idea de Roma perviva entre visigodos y ostrogodos, incluso entre los francos, durante mucho tiempo. Los nuevos reinos asumirán las demarcaciones administrativas romanas y sus tradiciones fiscales; sus códigos legales serán una continuidad vulgarizada de las recopilaciones imperiales, y su concepto del poder, asociado a la Iglesia como garante y legitimadora de su propia hegemonía, será una prolongación de los elementos que, desde Constantino, habían contribuido a la justificación del Imperio romano mismo.

Ahora bien, esas realidades estaban aún por llegar: en el contexto de los años 410-430, el Imperio aun pugnaba por sobrevivir; los contratiempos que se enfrentaban no eran nuevos. Los textos que hemos comentado evidencian una sociedad dinámica, apegada a unas inercias en las cuales bárbaros, herejes y judíos son todavía percibidos como elementos a combatir en aras de un orden que aún confían en recuperar. La sociedad se transforma subterráneamente; pocas décadas des-

pués sabrá adaptarse a un orden político alterado: el bárbaro dejará de ser el paradigma de la otredad para convertirse en el poder legítimo, los demás factores se acomodarán a ese *statu quo*.

Bibliografía

- Amengual i Batle, J. 1979/1980. «Informacions sobre el priscillianisme a la Tarraconense segon l'Ep. 11 de Consenci (any 419)». *Pyrenae* 15-16: 319-338.
- . 1998. «Una trilogía agustiniana antipriscilianista y unas sugerencias para una nueva cronología». *Revue des Études Augustiniennes* 44: 205-221.
- . 2008. *Judíos, católicos y herejes: el microcosmos balear y tarraconense de Seuerus de Menorca, Consentius y Orosius (413-421)*. Granada: Universidad de Granada.
- Arce, J. 1988. *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*. Madrid: Taurus.
- Bachrach, B. S. 1985. «The Jewish Community of the Later Roman Empire as seen in the Codex Theodosianus». En J. Neusner y E. S. Frerichs, eds., *'To See Ourselves as Other See Us': Christians, Jews, and 'Others? In Late Antiquity*, 399-421. Chico (California): Scholar Press.
- Barbero, A. 2012. *9 agosto 378. Il giorno dei barbari*. Roma-Bari: Laterza.
- Barnish, S. J. B. 1988. «Transformation and Survival in the Western Senatorial Aristocracy, c. AD 400-700». *Papers of the British School at Rome* 56: 120-155.
- Bayless, W. N. (1976), «Anti-Germanism in the Age of Stilicho». *Byzantine Studies / Etudes Byzantines* 3: 70-76
- Bileta, V. 2016. «The last legions: The 'barbarization' of military identity in the Late Roman West». *Tabula* 14: 22-42.
- Bovon, F. y B. Bouvier. 2013. «La translation des reliques se Saint Étienne le premier martyr». *Analecta Bollandiana* 131, 1: 5-50.
- Boyarin, D. 2004. «The Christina Invention of Judaism: The Theodosian Empire and the Rabbinic Refusal of Religion». *Representations* 85: 21-57.
- Brown, P. 1969. *Augustine of Hippo. A Biography*. Berkeley / Los Angeles: University of California Press.
- . 2012. *Throuhg the Eye of a Needle. Wealth, the Fall of Rome, and the Making of Christianity in the West, 350-550 AD*. Princeton / Oxford: Princeton University Press.

- Burns, T. S. 1973. «The Battle of Adrianople: A Reconsideration». *Historia* 22: 336-345.
- . 1994. *Barbarians within the Gates of Rome*. Bloomington (Indianapolis): Indiana University Press.
- Cameron, Al. y J. Long. 1993. *Barbarians and Politics at the Court of Arcadius*. Berkeley-Los Angeles-Oxford: University of California Press.
- Cameron, Av. 2007. «Jews and Heretics-A Category Error?». En A. H. Becker y A. Y. Reed, eds., *The Ways that Never Parted. Jews and Christians in Late Antiquity and the Early Middle Ages*. Minneapolis: Fortress Press.
- Cedilnik, A. 2009. «Der Krieg des Theodosius gegen die Goten (379-382)». *Göttinger Forum für Altetumswissenschaft* 12: 45-97.
- Chadwick, H. 1983. «New letters of St. Augustine». *Journal of Theological Studies* 34, 2: 425-452.
- Chauvot, A. 1998. *Opinions romaines face aux barbares au IVe siècle ap. J.-C.* Paris: De Boccard.
- Cohen, M. A. 1984. «Severus' Epistle on the Jews». *Helmantica* 35: 71-79.
- Cracco Ruggini, L. 1968. «Pregiudizi razziali, ostilità politiche e culturali, intolleranza religiosa nell'Impero Romano». *Athenaeum* 46: 139-152.
- Demougeot, E. 1982. «L'évêque Sévère et les juifs de Minorque au Ve siècle». En *Majorque, Languedoc et Roussillon de l'antiquité à nos jours*, 13-34. Montpellier: Université Paul Valéry.
- Díaz, P. C. 2011. *El reino suevo (411-585)*. Madrid: Akal.
- . 2016. «El obispo y las invasiones de los pueblos bárbaros». En S. Acerbi, M. Marcos y J. Torres, eds., *El obispo en la Antigüedad Tardía. Homenaje a Ramón Teja*, 133-149. Madrid: Trotta.
- Díaz, P. C. y L. R. Menéndez Bueyes. 2016. «Romanos, visigodos e indígenas: las comunidades del norte de Hispania en los inicios de la Edad Media [cuarenta años después]». En J. A. Fernández de Córdoba Pérez (coord.), *Estudios sobre la Edad Media en el norte de la península ibérica [Anejos de Nailos. Estudios Interdisciplinarios de Arqueología, 3]*, 161-189. Oviedo: APIAA.
- Di Berardino, A., G. Pilara y L. Spera, eds. 2012. *Roma e il sacco del 410: realtà, interpretazione, mito*. Roma: Institutum Patristicum Agustinianum.
- Divjak, J. 1981. *Sancti Aurelii Augustini opera. Epistolae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae* (CSEL 88). Vindobonae: Hoelder-Pichler-Tempsky.

- Delaplace, C. 2015. *La fin de l'Empire romain d'Occident. Rome et les Wisigoths de 382 à 531*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.
- Demandt, A. 1984. *Der Fall Roms. Die Auflösung des römischen Reiches im Urteil der Nachwelt*. München: C. H. Beck.
- De Salvo, L. 2014. «I commerci mediterranei in età vándala». En V. Aiello, ed., *Guerrieri, mercanti e profughi nel Mare dei Vandali*, 71-82. Messina: Università degli Studi di Messina.
- Doyle, C. 2019. *Honorius. The Fight for the Roman West AD 395-423*. London-New York: Routledge.
- Drinkwater, J. F. 1998. «The Usurpers Constantine III (407-411) and Jovinus (411-413)». *Britannia* 29: 269-298.
- Errington, R. M. 1996. «Theodosius and the Goths». *Chiron* 26: 1-27.
- Escribano Paño, M. V. 1988. *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista. Causa ecclesiae y iudicium publicum*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- . 1994. «*Haeretici iure damnati*: El proceso de Tréveris contra los priscilianistas (385)». En *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo latino (sec. IV-VI)*, 393-416. Roma: Institutum Patristicum Agustinianum.
- Fear, A. 2015. «Emperadores y reyes herejes: el arrianismo como sistema de dominación política». En J. Fernández Ubiña, A. J. Quiroga y P. Ubric, coords., *La Iglesia como sistema de dominación en la Antigüedad Tardía*, 41-50. Granada: Universidad de Granada.
- Farias Junior, J. P. 2013. «A construção literaria dos germanos por Sinésio de Cirene: marcas de repulsa e integração em De regno e De providentia». *Revista Brasileira de Estudos Clássicos* 26, 2: 29-53.
- Fredouille, J. C. 2004. *Augustin d'Hippone. Sermons sur la chute de Rome. Introduction, traduction et notes de...* Paris: Institut d'études augustiniennes.
- Frend, W. H. C. 1990. «A new eyewitness of the barbarian impact in Spain, 409-419». *Antigüedad y Cristianismo* 7 (Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano): 333-341.
- García Moreno, L. A. 1988. «Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a Agustín». En M. Merino, dir., *Verbo de Dios y palabras humanas. En el XIV centenario de la conversión de San Agustín*, 153-174. Pamplona: Universidad de Navarra.

- Ghilardi, M., y G. Pilara, eds. 2010. *I barbari che presero Roma: il sacco del 410 e le sue conseguenze*. Roma: Institutum Patristicum Agustinianum.
- Goffart, W. 1971. «Zosimus, The First Historian of Rome's Fall». *The American Historical Review* 76, 2: 412-441.
- . 2006. *Barbarian Tides. The Migration Age and the Later Roman Empire*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- González Salinero, R. 2000. «Relaciones sociales y dependencia religiosa en la comunidad judía de Mahón (Menorca) a principios del siglo V D.C.». *Arys* 3: 267-277.
- Gualandri, I., y R. Passarella, eds. 2011. *Ambrogio e i Barbari*. Milano: Bulzoni Editore.
- Halsall, G. 1999. «Movers and Shakers: The Barbarians and the Fall of Rome». *Early Medieval Europe* 8: 131-145.
- . 2007. *Barbarian Migrations and the Roman West 376-568*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Heather, P. 1995. «The Huns and the End of the Roman Empire in Western Europe». *English Historical Review* 110:, 4-41.
- . 1999. «The Barbarian in Late Antiquity. Image, reality, and transformation». En R. Miles, ed., *Constructing Identities in Late Antiquity*, 234-258. London-New York: Routledge.
- . 2005. *The Fall of the Roman Empire*. London: Macmillan.
- Humfress, C. 2007. *Orthodoxy and the Courts in Late Antiquity*. Oxford: Oxford University Press.
- Hunt, E. D. 1982. «St. Stephen in Minorca: An Episode in Jewish-Christian Relations in the Early Fifth Century AD». *Journal of Theological Studies* 33, 1: 106-123.
- Jiménez Garnica, A. M. 1995. «Consideraciones sobre la trama social en la Hispania temprana visigoda». *Pyrenae* 26: 189-198.
- Jones, A. H. M. 1964. *The Later Roman Empire 284-602. A social economic and administrative survey*, 3 vols. Oxford: Basil Blackwell.
- Kulikowski, M. 2000. «The Career of the Comes Hispaniarum Asterius». *Phoenix* 54, 1-2: 123-141.
- . 2002. «Fronto, the bishops, and the crowd: Episcopal justice and communal violence in fifth-century Tarraconensis». *Early Medieval Europe* 2, 4: 295-320.

- Ladner, G. B. 1976. «On Roman Attitudes toward Barbarians in Late Antiquity». *Viator* 7: 1-26.
- Lambert, D. 2000. «The Barbarians in Salvian's *De gubernatione Dei*». En S. Mitchell y G. Greatrex, eds., *Ethnicity and Culture in Late Antiquity*, 103-115. London: Duckworth.
- Le Bohec, Y. 2018. «La conquête de l'Afrique romaine par les Vandales (429-439 après J.-C.)». *Gerión* 36, 1: 109-140.
- Lee, A. D. 2013. *From Rome to Byzantium AD 363 to 565. The Transformation of Ancient Rome*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Lenski, N. E. 2001. «Evidence for the *Audientia Episcopalis* in the New Letters of Augustine». En R. W. Mathisen, ed., *Law, Society and Authority in Late Antiquity*, 82-97. Oxford: Oxford University Press.
- Lepelletier C., ed. 1982. *Les lettres de Saint Augustin découvertes par Johannes Divjak: Communications présentées au colloque des 20 et 21 Septembre 1982*. Paris: Études Augustiniennes.
- . 2005. «Deux ruptures dans l'histoire de l'Afrique romaine: les Flaviens et les Vandales». *Pallas* 68: 49-62.
- Licandro, O. 2012. *L'Occidente senza imperatore. Vicende politiche e costituzionali nell'ultimo secolo dell'impero romano d'Occidente 455-565 d.C.* Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Liebeschuetz, J. H. W. G. 1990. *Barbarians and Bishops. Army, Church, and State in the Age of Arcadius and Chrysostom*. Oxford: Clarendon Press.
- Linder, A. 1987. *The Jews in Roman Imperial Legislation*. Detroit: Wayne State University Press.
- Lipps, J., C. Machado y P. von Rummel, eds. 2013. *The Sack of Rome in 410 D. The Event, its Context and its Impact*, Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert Verlag.
- Lotter, F. 1986. «Die Zwangsbekehrung der Juden von Menorca um 418 im Rahmen der Entwicklung des Judenrechts der Spätantike». *Historische Zeitschrift* 242, 2: 291-326.
- Lusvardi. M. 2016. «Lo spostamento dei Vandali in Africa. Problematiche e considerazioni fino alla presa di Cartagine». *Rivista di Studi Militari* 5: 29-43.
- Marcone, A. 2008. «A Long Late Antiquity? Consideration on a Controversial Periodization». *Journal of Late Antiquity* 1, 1: 4-19.

- Marcos, M. 2013. «Papal Authority, Local Autonomy and Imperial Control: Pope Zosimus and the Western Churches (a. 417-18)». En A. Fear, J. Fernández Ubiña y M. Marcos, eds., *The Role of the Bishop in Late Antiquity. Conflict and Compromise*, 145-166. London-New York: Bloomsbury Academic.
- Martínez Caveró, P., y D. Beltrán Corvalán. 2006. «La desaparición de Orosio en Menorca». *Antigüedad y Cristianismo* 23 (Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía): 591-600.
- Mathisen, R. 2009. «*Provinciales, Gentiles*, and Marriages between Romans and Barbarians in the Late Roman Empire». *Journal of Roman Studies* 99: 140-155.
- Matthews, J. F. 1975. *Western Aristocracies and Imperial Court A.D. 364-425*. Oxford: University Press.
- Mitchell, S. 2007. *A History of the Later Roman Empire AD 284-641. The Transformation of the Ancient World*. Oxford: Wiley Blackwell.
- Modéran, Y. 2004. «L'établissement de barbares sur le territoire romain à l'époque impériale». En C. Moatti, ed., *La mobilité des personnes en Méditerranée de l'antiquité à l'époque moderne*, 337-397. Roma: École française de Rome.
- Neri, V. 2013. «La política gotica di Teodosio nella storiografia dell'età della dinastia teodosiana». En I. Baldini y S. Cosentino, eds., *Potere e politica nell'età della famiglia teodosiana (395-455). I linguaggi dell'impero, le identità dei barbari*, 7-25. Bari: Edipuglia.
- Nicasie, M. J. 1998. *Twilight of Empire. The Roman Army from the Reign of Diocletian until the Battle of Adrianople*. Amsterdam: J.C. Gieben.
- Noy, D. 2013. «Jews in the western Roman empire in Late Antiquity: migration, integration, separation». *Veleia* 30: 169-177.
- Oppedisano, F. 2013. *L'Impero d'Occidente negli anni di Maioriano*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Piquer Marí, J. M. 2016. «El *defensor civitatis* en el Código teodosiano y la *Lex romana burgundiorum*». *GLOSSA. European Journal of Legal History* 13: 536-560.
- Pohl, W. 2013. «Christian and Barbarian Identities in the Early Medieval West: Introduction». En W. Pohl y G. Heydemann, eds., *Post-Roman Transitions: Christian and Barbarian Identities in the Early Medieval West*, 1-46. Turnhout: Brepols.

- Poly, J. P. 2018. «Leges barbarorum. La creation des lois des nations». En S. Kerneis, dir., *Une histoire juridique de l'Occident. Le droit et la coutume (III^e-IX^e siècle)*, 188-244. Paris: PUF.
- Rebillard, E., y C. Sotinel, eds. 1998. *L'évêque dans la cité du IV^e au V^e siècle. Image et autorité*. Roma: École française de Rome.
- Rocco, M. 2012. *L'esercito romano tardoantico. Persistenza e cesura dai Severi a Teodosio I*. Padova: Libreria universitaria edizioni.
- Sachot, M. 1991. «Religio/Superstitio: Historique d'une subversion et d'un retournement». *Revue d'histoire des religions* 208, 4: 355-394.
- Salzman, M. R. 2017. «Emperors and Elites in Rome after the Vandal Sack of 455». *Antiquité Tardive* 25: 243-262.
- Sanchez, S. J. G. 2009. *Priscillien, un chrétien non conformiste. Doctrine et pratique du priscillianisme du VI^e au VI^e siècle*. Paris: Beauchesne.
- Sanz Huesma, F. J. 2006. «Un oscuro episodio de la historia política de Hispania en el siglo V. La supuesta segunda usurpación de Máximo». *Hispania Antiqua* 30: 209-220.
- Sapnau, P. G. y R. Zucca. 2014. «Sardinia, Corsica et Baliares regni Vandalarum». En V. Aiello, ed., *Guerrigieri, mercanti e profughi nel Mare dei Vandali*, 35-69. Messina: Università degli Studi di Messina.
- Sivan, H. 2013. «Between Gaza and Minorca: The (Un)Making of Minorities in Late Antiquity». En N. B. Dohrman y A. Y. Reed, eds., *Jews, Christians and the Roman Empire. The Poetics of Power in Late Antiquity*, 121-136. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Sirks, A. J. B. 2013. «The *episcopalis audientia* in Late Antiquity». *Droit et cultures* 65: 79-88.
- Temin, P. 2013. *The Roman Market Economy*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.
- Ubric Rabaneda, P. 2006. «Los límites del poder: Iglesia y disidencia religiosa en el siglo V hispano». *Studia Historica. Historia Antiqua* 24: 221-236.
- . 2013. «Bishops, Heresy and Power: Conflict and Compromise in *Epistula* 11* of Consentius to Augustine». En A. Fear, J. Fernández Ubiña y M. Marcos, eds., *The Role of the Bishop in Late Antiquity. Conflict and Compromise*, 127-143. London-New York: Bloomsbury Academic.

- Valverde, M. R. 2012. «El ataque de Alarico a la *Urbs Aeterna*: una medida de presión que terminó en catástrofe para los romanos». *Arys* 10: 309-335.
- Van Dam, R. 1986. «'Sheep in Wolves' Clothing': the Letters of Consentius to Augustine». *Journal of Ecclesiastical History* 37, 4: 515-535.
- Vera, D. 1983. «Strutture agrarie e strutture patrimoniale nella tarda antichità: l'aristocrazia romana fra agricultura e comercio». *Opus* 2: 489-523.
- Vilella Masana, J. 1990. «La política religiosa del Imperio Romano y la cristianidad hispánica durante el siglo V». *Antigüedad y Cristianismo* 7 (Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano): 385-390.
- . 1998. «Las primacías eclesiásticas en *Hispania* durante el siglo IV». *Po-lis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica* 10: 269-285.
- . 2016. «*Incessabiles lacrimas fundens*. Los testimonios patrísticos alusivos a las primeras presencias germánicas en la *Hispania* del siglo V». En M. Romero Recio (coord.), *La caída del Imperio Romano. Cuestiones historiográficas*, 53-74. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Ward-Perkins, B. 2005. *The Fall of Rome and the End of Civilization*. Oxford: Oxford University Press.
- . 2009. «407 and all That: Retrospective». *Journal of Late Antiquity* 2, 1: 75-78.
- Wijnendaele, J. W. P. 2016. «Stilicho, Radagaisus, and the So-Called 'Battle of Faesulae' (406 ce)». *Journal of Late Antiquity* 9, 1: 267-284.
- Wickham, C. 2005. *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean*. Oxford University Press.
- . 2009. *The Inheritance of Rome: A History of Europe from 400 to 1000*. London: Penguin.
- Wood, I. 2008. «Barbarians, Historians, and the Construction of National Identities» *Journal of Late Antiquity* 1, 1: 61-81.